

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1305 / 2021.-

ZAPALLAR,

23 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre 2016. que nombra Decreto Alcaldía 858 de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento, del Honorable Concejo Municipal; Decreto Alcaldía 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de alcalde. Decreto Alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba cuadro subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades y departamentos municipales. Decreto 1926 de fecha 8 de septiembre de 2020, delega firma del señor alcalde bajo la fórmula "Por orden del alcalde". Decreto Alcaldía 448 de fecha 25 de febrero 2021, el cual modifica el numeral 3 del decreto alcaldía 1926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de Don Alejandro Valdivia y la señora Rosalía Figueroa, quienes asisten a la clínica los Carrera.
3. Se adjunta comprobante de reserva.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
➤ Fecha : Jueves 24 de Junio del 2021
➤ Horario : 12:00 a 19:00 horas (ida y vuelta)
➤ Motivo : Traslado de Don Alejandro Riquelme Valdivia y de la señora Rosalía Figueroa, quienes asisten a la clínica los carrera, a la especialidad de Otorrinolaringología adulto y especialidad de Cirugía general adulto, quienes tienen sus horas a las 15:00 pm y 15:05 pm Dirección: Caupolicán 958, Quilpué.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

011/SEC/ADM

